



PROVINCIA DE MISIONES
CONTADURIA GENERAL
ORGANISMO DE LA CONSTITUCION

=====

Posadas, 7 de Septiembre de 2016.-

CIRCULAR N° 9

**SEÑORES DIRECTORES
DELEGADOS FISCALES, AUDITORES
DIRECTORES DE ADMINISTRACIÓN Y
UNIDADES EJECUTORAS :**

Las Direcciones de los Servicios Administrativos, Direcciones de Administración y Unidades Ejecutoras que recauden directamente fondos con incidencia en el Presupuesto General (que no provengan de la Tesorería General), deberán remitir obligatoriamente y en forma mensual a esta Contaduría General –Dirección de Contabilidad- dentro del plazo fijado para la presentación de los Estados Mensuales de rendiciones de cuentas, los **“Estados de Ejecución de Recursos y del Financiamiento”** a los efectos de reflejar oportunamente las registraciones de la recaudación de los recursos y/o ingresos provenientes del financiamiento del Presupuesto General.

Iv

JUAN CARLOS SIN
CONTADOR GENERAL
Contaduría Gral. de la Provincia